

173104
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Sección Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-07371-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-09-12 01:26:07 PM
173104

Bogotá,

Señora
Jazbleidy Torres Cárdenas
Gerente Línea Control de Calidad
J. RESTREPO EQUIPHOS SAS
Tel: 7.954410/ 320.8385227 E.mail: Jazbleidy.Torres@equiphos.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 054-2016

Respetada Señora Jazbleidy:

PRIMERA PREGUNTA:

El día de hoy fue publicada la evaluación técnica a la Convocatoria Pública No. 054 de 2016 y en las observaciones al final de la Evaluación de cada ítem se describe: "ENTREGA ACLARACIONES: X NO....."

OBSERVACIÓN: A LA FECHA NUNCA SE NOTIFICÓ PREGUNTAS POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A DICHO PROCESO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA A J RESTREPO EQUIPHOS SAS.

El día de hoy fue publicada la evaluación técnica a la Convocatoria Pública No. 054 de 2016 y en las evaluaciones se especifica Fecha: 10/08/2016

OBSERVACIÓN: A LA FECHA DE HOY 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, NUNCA SE NOTIFICÓ PREGUNTAS POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A DICHO PROCESO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA A J RESTREPO EQUIPHOS SAS.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que la evaluación técnica fue publicada el día seis (06) del mes de septiembre de 2016, en la página web: www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente en la carpeta de evaluación técnica, conforme está establecido en los términos de condiciones numeral 9° cita: "NOTA: En caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 p.m.), deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas", por lo tanto al ser publicada la evaluación, corresponde al oferente presentar las observaciones a que haya lugar; si bien es cierto el formato de evaluación publicado tiene un campo denominado entrega de aclaraciones en el cual se marcó la casilla NO, es porque no han sido solicitadas; el procedimiento a seguir indica que: una vez publicada la evaluación, el oferente puede subsanar si hay lugar a ello.

SEGUNDA PREGUNTA:

SE ACLARA POR PARTE DE J RESTREPO EQUIPHOS SAS, QUE PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS Nos. 4.1, 4.2, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 Y 4.8, LOS MANUALES DE USUARIO Y TÉCNICOS SE ENTREGAN EN IDIOMA DEL FABRICANTE EN ESPAÑOL (LAS CASAS FABRICANTES ENTREGAN LOS RESPECTIVOS MANUALES EN INGLÉS Y ESPAÑOL)

RESPUESTA:

De acuerdo con la evaluación publicada y la oferta presentada por ustedes a folio 205 cita: "J Restrepo Equiphos SAS, entregará los manuales de usuario y manuales técnicos junto con los equipos en idioma original de la fábrica", por lo que se evaluó que no cumple con ese criterio.

P 1 / 2

TERCERA PREGUNTA:

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA NO PUBLICA LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ÍTEM 4.7 DETECTOR DE CENTELLEO PARA CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, publicó la adenda No. 2 el día veintiséis (26) del mes de julio de 2016, la cual se puede verificar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente, a través de la cual se eliminó el ítem Nro. 7 que correspondía al Detector de centello para contaminación superficial.

CUARTA PREGUNTA:

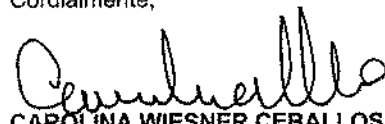
SE ADJUNTAN LOS ANEXOS TÉCNICOS PRESENTADAS POR J RESTREPO EQUIPHOS SAS, PARA LOS ÍTEMS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 Y 4.8.

ACLARACIÓN: Los Anexos técnicos adjuntos, se entregaron en físico y USB al Instituto en el momento del cierre de la Convocatoria Pública No. 054 de 2016. En los Anexos se describen al frente de cada requerimiento técnico de la institución, el respectivo Número de Folio donde se especifica el cumplimiento a cabalidad de cada literal solicitado.

RESPUESTA:

Efectivamente al verificar la oferta y conforme usted lo indica, en la propuesta se informa: "asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (Se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento, preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano folio 205", al verificar el folio 205 numeral 4 cita: "J Restrepo Equiphos SAS, entregará los manuales de usuario y manuales técnicos junto con los equipos en idioma original de la fábrica"; por lo que no hay concordancia en la información entre los folios de la especificación técnica y el folio 205.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
CWC/SGGA/IIJPA/GC/RECB/YACA/Clara